



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N°105-2019-CU-UNAP
Iquitos, 26 de agosto de 2019**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 22 de agosto de 2019, que acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0734-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 22 de agosto de 2019, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0734-2019-UNAP, de fecha 08 de mayo de 2019, que resuelve aprobar la "Directiva de Procedimiento para la devolución de dinero a los usuarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por pagos efectuados por los diferentes conceptos";

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Ratificar la Resolución Rectoral N° 0734-2019-UNAP, de fecha 08 de mayo de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

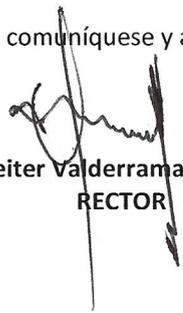
“ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la “Directiva de Procedimiento para la devolución de dinero a los usuarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por pagos efectuados por los diferentes conceptos”, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución rectoral;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente directiva, que consta de seis (06) cláusulas, una (01) disposición transitoria, una (01) disposición final y como anexo el Formato N° 01, forman parte del presente dispositivo legal.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que a partir de la aprobación de la presente directiva, quedan derogadas todas las demás disposiciones, que se opongan o limiten la aplicación de lo dispuesto en el presente documento.”

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL